



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS  
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

171456  
R. Dir. 564/3.891  
AA/sn

Ref.: VARLIX S.A. COMPARECE EXPEDIENTE 161715. REVOCAR RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL. FRUSTRAR LICITACIÓN ABREVIADA. PROCEDER A CONTRATACIÓN DIRECTA.

Montevideo, 11 de setiembre de 2017.

**VISTO:**

La petición formulada por VARLIX S.A.

**RESULTANDO:**

- I. Que la misma refiere a que el Directorio revoque la Resolución de Gerencia General 251/2017 que declaró frustrada la Licitación Abreviada N° 102/16, adjudicando a la solicitante dicho proceso licitatorio, y en caso de que no se haga lugar a lo peticionado y en subsidio, se disponga la contratación directa con la gestionante sobre las mismas bases del procedimiento frustrado.
- II. Que el objeto de la Licitación individualizada consiste en la " Cesión de uso y explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia de espacio/s comercial/es con destino a la instalación de una casa cambiaria".
- III. Que la Resolución de Gerencia General N° 251/2017 de fecha 04/07/2017, dispuso frustrar el referido proceso licitatorio y proceder a efectuar una Contratación Directa al amparo del Artículo 33°, Literal C., Numeral 2 del T.O.C.A.F.
- IV. Que la peticionante alega que la Gerencia General carecía de competencia para proceder a la adjudicación directa, y que hacerlo a la firma VARLIX S.A. es lo que imponen razones de buena administración y transparencia.
- V. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones ratifica lo expresado oportunamente, en cuanto a que corresponde frustrar la Licitación Abreviada N° 102/16, agregando que es posible interpretar que la Gerencia General carecía de facultades suficientes para el dictado del contenido de la Resolución referida, sugiriendo su revocación.

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Jurídico Notarial comparte lo expresado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiriendo que el Directorio revoque la citada Resolución, disponiendo declarar frustrado el llamado y contratar directamente al amparo de lo dispuesto por el Artículo 33° literal C) ordinal 2 del TOCAF.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

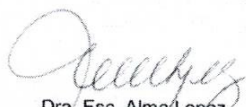
El Directorio en su Sesión 3.891, celebrada en el día de la fecha;

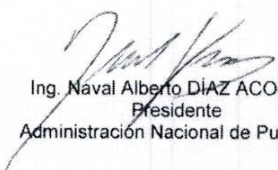
**RESUELVE:**

1. Revocar la Resolución de Gerencia General N° 251/2017 de fecha 04/07/17.
2. Frustrar la Licitación Abreviada N° 102/16 referente a la "Cesión de uso y explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia de espacio/s comercial/es con destino a la instalación de una casa cambiaria".
3. Convocar a un procedimiento de Contratación Directa al amparo del Artículo 33° literal C) ordinal 2 del TOCAF.

Notificar la presente Resolución a los oferentes.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General.

  
Dra. Esc. Alma López  
Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina)  
Administración Nacional de Puertos

  
Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA  
Presidente  
Administración Nacional de Puertos